



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 1600ORC-2023-0006932-EE-001  
No. Caso: 685009  
Fecha: 06-06-2023 09:40:33  
TRD:  
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0006865-ER-000

Señor  
ORLANDO ORCASITA ZULETA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI - SEDE PRINCIPAL  
Calle 20 no. 14-113  
Agustín Codazzi, Cesar, Colombia

Asunto: Traslado por competencia derecho de **ANONIMO**

Apreciados Señores:

Por considerarlo de su competencia y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Entidad da traslado al derecho de petición radicado por **ANONIMO**, con la solicitud sobre TEMAS DE TRANSITO

Enviamos para su conocimiento y trámite, el correspondiente derecho de petición y la comunicación de traslado por competencia enviada al peticionario.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ  
JEFE DE OFICINA  
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA  
Elaboró: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA